

ALERTA SANITARIA
ROBO CONTENEDOR FORMULA ENSURE de ABBOTT: 19968 UNIDADES
24 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Sobre los productos robados

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, comunica a la población en general el robo de 1 contenedor con un total de 19968 unidades de **Formula Ensure** (alimento a base de proteínas, vitaminas y minerales) **Abbott®**, en tres distintos sabores: Vainilla, Chocolate y Fresa que se describe a continuación:

Item	Descripción	Lote	Unidades	Registro Sanitario
1	ENSURE polvo vainilla 800g	3YX3000295	2112	RE-DK-15-05283
		3YX3100379	5280	
2	ENSURE polvo vainilla 400g	4YX3000228	4608	RE-DK-15-05283
3	ENSURE polvo chocolate 400g	4YX2700099	1536	RE-DK-15-04690
4	ENSURE polvo fresa 400g	4YX2800163	3360	RE-DK-15-05445
		4YX3200282	3072	
TOTAL			19968	

El miércoles 17 de noviembre de 2021, en la provincia de Limón específicamente en la Terminal APM, la empresa Transportes Alamo, fue víctima de robo, del contenedor Placa C154870. La empresa Abbott informa que los productos robados con estos números de lote ya se encuentran a la venta en góndolas de establecimientos comerciales y se están comercializando en el territorio nacional.

Abbott Helthcare Costa Rica S.A. ha informado oportunamente este suceso e interpuso la denuncia correspondiente ante las autoridades judiciales pues podría existir un riesgo para los consumidores ya que, a partir del momento del robo, no es posible seguir el rastro de la mercancía ni tampoco se puede garantizar que haya sido manipulada, almacenada y transportada adecuadamente. De ahí que los productos podrían estar deteriorados, contaminados o adulterados.

Se debe recordar que el Artículo 200 de la Ley General de Salud N° 5395 prohíbe la importación, la elaboración, el uso, la posesión para vender, el comercio, el traspaso a título gratuito, la manipulación, la distribución y el almacenamiento de alimentos alterados o deteriorados, contaminados, adulterados o falsificados. Por lo tanto, las personas físicas o jurídicas involucradas en cualquiera de esas actividades con los productos robados se exponen a diversas sanciones.

Recomendaciones a la población general:

- Adquirir alimentos únicamente en establecimientos que cuentan con Permiso Sanitario de Funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud y provenientes de los distribuidores autorizados.
- Antes de comprar un alimento, revisar siempre que el empaque o envase se encuentre en buen estado y que señale el nombre del fabricante, el número de lote, la fecha de vencimiento o expira y el número de registro sanitario para Costa Rica sin alteraciones.
- No vender, usar ni consumir alimentos cuando se sospeche que son robados.
- Reportar cualquier información sobre la presencia en el mercado de los lotes mencionados en esta alerta al Ministerio de Salud a través del correo carolina.quesadar@misalud.go.cr
- Contactar a Abbott para cualquier información relacionada con esta alerta al correo dorama.bucaro@abbott.com.

Atentamente,



Doctora Ileana Herrera Gallegos
DIRECTORA a.i.
Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario

CQR-12